



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00250753- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para suscribir el contrato de obra inmatriciales para contratista individual a celebrar con el Sr. PABLO MATÍAS HEREDIA - D.N.I. 31.996.792,

Lo manifestado en el Orden 12 por la citada Dependencia y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68335-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, obrante en el orden 16, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. PABLO MATÍAS HEREDIA - D.N.I. 31.996.792, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 12 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

rn

